Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

20

USHUAIA, 10 FEB 2023

VISTO el Expediente MGJDH-E-4451-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 02/23 para la Adquisición semestral de alimento balanceado para ejemplares caninos del Servicio Penitenciario Provincial", dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Que mediante Resolución DPSP N° 35/2023, se autorizó el segundo llamado a Compra Directa N° 02/2023 (Orden 13).

Que se recibieron de las firmas Pistola Lilian Elizabet CUIT N° 27-16250434-2 y Viña Pablo Oscar CUIT N° 20-17254725-8 (orden 15 y 16)

Que vista y analizada la oferta, se recomendó mediante Nota Nº 44/2023-D.A.E.F, desestimar la oferta del proveedor Viña Pablo Oscar por no estar inscripto en el rubro objeto de la contratación y preadjudicar a la firma Pistola Lilian Elizabet CUIT N° 27-16250434-2, la totalidad del renglón 1, por un importe total de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 00/100 ($ 981.281,00).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente.

Que a orden 29 se ha dado intervención a la Unidad de Auditoría Interna.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial 1015 Artículo 18 Inciso l), Nº 1465 los Decretos Provinciales N° 674/11, Nº 3635/22 y N° 188/23, la Resolución de la O.P.C. N° 17/2021, sus modificatorias y complementarias y Resolución de la Contaduría General Nº 43/2022 y 151/2022.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 261/20, Nº 1048/20, Nº 698/21, Nº 2763/2021, Nº 1435/22 y Nº 05/22 Anexo I.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Compra Directa N° 2/2023, para la adquisición semestral de alimento balanceado para ejemplares caninos del Servicio Penitenciario dependiente del

//..2

D.A.E.F
D.M.P
M.J.A

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gomez Valeria Estefania
Jefe Departamento Mesa de
Entradas Salidas y Registro Zona Sur
M.G.J. y DD HH

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

..// 2,

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar a la firma Pistola Lilian Elizabet CUIT N° 27-16250434-2. el renglón 1 por un importe total de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 00/100 ($ 981.281,00), por ser única oferta válida, ajustarse a lo requerido y por resultar precio inconveniente para el Estado Provincial.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar al Departamento Administrativo, Económico y Financiero del Servicio Penitenciario Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Gasto 0531 UG, Unidad de Gestión de Crédito UC 0531, Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar ,dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. G N° 20 /2023.

D.A.E.F
L.S.E
M.J.A

Lic. Octavio Correa
Subsecretario de Gobierno
M.G.J. y DD.HH.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gomez Valeria Estefania
Jefe Departamento Mesa de
Entradas Salidas y Registro Zona Sur
M.G.J. y DD.HH

Firmado Electrónicamente por
LICENCIADO CORREA OCTAVIO
Gobierno de Tierra del Fuego
SUBSECRETARIO
10/02/2023 14:41